



BarberCosmo

# BarberCosmo

## La Junta de Barbería y Cosmetología

La Junta de Barbería y Cosmetología regula los servicios de barbería, cosmetología (incluidos el cuidado de la piel y las uñas) y electrólisis en California, así como a los establecimientos (salones, tiendas, estudios, spas, etc.) donde se realizan estos servicios.

Las principales prioridades de la Junta son proteger y educar a los consumidores que usan servicios de barbería, cosmetología, electrólisis, estética y manicure.

Cualquier persona que proporcione los siguientes servicios a los consumidores por una tarifa debe tener una licencia otorgada por la Junta y trabajar únicamente en tiendas que tengan una licencia del estado:

- Peluquería y estilismo.
- Cortes de cabello.
- Afeitado.
- Manicure.
- Electrólisis.
- Cuidado de la piel.

La Junta también regula la salud y seguridad y curso de trabajo en las escuelas de barbería, cosmetología y electrólisis. La Junta no regula la cosmética permanente, el piercing corporal, los tatuajes, los masajes corporales, la aromaterapia, la depilación con hilo, el trenzado de cabello y la venta, ajuste o peinado de pelucas.

Las principales prioridades de la Junta son proteger y educar a los consumidores que usan servicios de barbería, cosmetología, electrólisis, estética y manicure.



### RECLAMACIONES

La Junta recibe y responde más de 1600 reclamaciones de consumidores y de la industria por año. Cada reclamación se revisa cuidadosamente para determinar si el tema está dentro de la jurisdicción de la Junta y para determinar una posible violación de la ley.

Los problemas que se deben informar a la Junta incluyen:

- Daños al consumidor, como una infección después de un servicio.
- Actividad sin licencia.
- Condiciones de falta de higiene en un establecimiento.
- Publicidad de servicios engañosa o falsa.
- Negligencia grave y/o incompetencia.

Todas las reclamaciones deben hacerse por escrito y pueden presentarse en línea.

### INSPECCIONES

Los inspectores de la Junta visitan los negocios para verificar que los licenciarios cumplan con las leyes vigentes de salud y seguridad y las reglas y reglamentaciones de la Junta.

Si desea más información

**BOARD OF BARBERING AND COSMETOLOGY**  
2420 DEL PASO ROAD, SUITE 100  
SACRAMENTO CA 95834  
[www.barbercosmo.ca.gov](http://www.barbercosmo.ca.gov)  
800-952-5210



## Estos son algunos de los tipos de licencias que otorga la Junta

### ESTABLECIMIENTO

La Junta otorga licencias a los salones y barberías donde se realizan servicios de barbería y cosmetología. Deberá solicitar una nueva licencia de establecimiento si:

- Abre un nuevo negocio.
- Asume la propiedad de un negocio existente.
- Se muda a una nueva ubicación (incluso a un nuevo número de oficina).
- Agrega o quita socios.

Si cierra su negocio, deberá devolver su licencia de establecimiento a la Junta con una breve declaración de que está cerrando su negocio. Incluya la fecha de vigencia.

**CONSEJO:** cuando la Junta inspecciona un negocio, el o los propietarios del establecimiento recibirán una citación por todas las violaciones en el salón. Los operarios recibirán una citación si se encontraron violaciones en su estación de trabajo.



### BARBERO

Los barberos con licencia están capacitados para afeitar o recortar la barba o cortar el cabello. Los barberos también están capacitados para lavar, peinar, arreglar, estilizar, enrular, ondular, relajar o teñir el cabello y para aplicar preparaciones cosméticas, antisépticas, polvos, aceites, yesos o lociones en el cuero cabelludo, el rostro o el cuello.

Ciertos servicios, como afeitar, únicamente pueden realizarlo los peluqueros.

**CONSEJO:** los barberos deben desinfectar las máquinas para cortar cabello eléctricas antes de cada uso.

### COSMETÓLOGO

Estos son los servicios que los cosmetólogos tienen licencia para realizar.

#### CABELLO

Arreglar, peinar, enrular, nodular, limpiar, cortar, lavar, relajar, chamuscar, decolorar, teñir, colorear, alisar y embellecimiento del cabello de cualquier persona.

#### DEPILACIÓN

Eliminar el vello no deseado con pinzas, productos químicos, o dispositivos de cualquier tipo.

#### CUIDADO DE LA PIEL

Masajear, limpiar o estimular el cuero cabelludo, rostro, cuello, brazos o parte superior del cuerpo (por encima de los hombros), usando las manos, dispositivos o aparatos con o sin preparaciones cosméticas, antisépticos, tónicos, lociones o cremas. Embellecimiento del rostro, cuello, brazos o parte superior del cuerpo usando preparaciones cosméticas, antisépticas, tónicos, lociones o cremas.

**CONSEJO:** el masaje del cuerpo completo por una tarifa no está dentro del alcance de la licencia de cosmetólogo.

#### UÑAS

Manicure de las uñas, incluido cortar, recortar, pintar, teñir, colorear, limpiar y la aplicación de uñas artificiales. Masaje, limpieza o embellecimiento de las manos o pies.



### MANICURE

Manicure es la práctica de cortar, recortar, pintar y limpiar las uñas. También incluye el masaje, limpieza o embellecimiento de las manos y pies y la aplicación de uñas artificiales.

**CONSEJO:** todos los instrumentos para la manicure deben limpiarse y desinfectarse antes de usar con cada cliente. Los elementos que no se pueden desinfectar (por ejemplo, algodón, esponjas, limas y bandas para el cuello) se deben desechar de inmediato después del uso. Los licenciarios deben lavarse las manos antes de atender a cada cliente.

### ESTETICISTA

La estética es la práctica de dar faciales, aplicar maquillaje o pestañas, depilación (con pinza o cera) y proporcionar cuidados de la piel. También incluye el embellecimiento del rostro, cuello, brazos o parte superior del cuerpo (de los hombros hacia arriba) usando preparaciones cosméticas, antisépticas, tónicos, lociones o cremas.

Algunos servicios que los esteticistas **no pueden** proporcionar son:

- Piercing.
- Tratamientos con láser.
- Dar medicamentos.
- Quitar lunares, verrugas faciales, etc.

**CONSEJO:** una persona que hace demostraciones, recomienda o vende productos para el cuidado de la piel o cosméticos no necesita una licencia de la Junta.

### ESPECIALISTA EN ELECTRÓLISIS

La electrólisis es la eliminación permanente de vello facial o corporal no deseado mediante el uso de una pequeña aguja o sonda que conduce una corriente eléctrica.

Algunos servicios que los especialistas en electrólisis no pueden proporcionar son:

- Usar agujas para cauterizar arañas vasculares.
- Tratamientos con láser.
- Dar medicamentos.

**CONSEJO:** ningún otro tipo de licencia permite realizar electrólisis.